



CONVOCATORIA MAYO 2024

De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales de la convocatoria de mayo de 2024, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	2hUFzhsySaqYnhq6SLqjjQ==	Fecha	03/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2hUFzhsySaqYnhq6SLqjjQ%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistemas dinámicos híbridos: Control bajo restricciones no lineales, con referencia ATR2023-145067” vinculado a la línea de investigación “Dinámica Aeroespacial: diseño de control híbrido en el problema de encuentro espacial”.

Convocatoria de mayo 2024

REFERENCIA: INV-IND-05-2024-I -020

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Seuret, Alexandre**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Zf4xTU1Y1Yud9YZ13x4g1g==	Fecha	03/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zf4xTU1Y1Yud9YZ13x4g1g%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diseño de control de aprendizaje y basado en datos para sistemas dinámicos, INV-IND-05-2024-I-020”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2024

REFERENCIA (2): INV-IND-05-2024- I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Seuret, Alexandre, Investigador Distinguido ATRAE
- Vocal 1: Gordillo Álvarez, Francisco, Catedrático
- Vocal 2: Albea Sánchez, Carolina, Profesor Titular

se reúne el día 26/06/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DESIERTA

Código Seguro De Verificación	XDBsM8nt1+RM3uohRc8ERQ==	Fecha	01/07/2024
Firmado Por	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ CAROLINA ALBEA SANCHEZ ALEXANDRE SEURET		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDBsM8nt1%2BRM3uohRc8ERQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	XDBsM8nt1+RM3uohRc8ERQ==	Fecha	01/07/2024
Firmado Por	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ CAROLINA ALBEA SANCHEZ ALEXANDRE SEURET		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDBsM8nt1%2BRM3uohRc8ERQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (4):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Becerra Mora, Yeyson Alejandro NIE X9695926T	2	2	1	0	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (5).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Alexandre Seuret (Presidente)

Fdo: Francisco Gordillo Álvarez (Vocal 1º)

Fdo: Carolina Albea Sánchez (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	XDBsM8nt1+RM3uohRc8ERQ==	Fecha	01/07/2024
Firmado Por	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ CAROLINA ALBEA SANCHEZ ALEXANDRE SEURET		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XDBsM8nt1%2BRM3uohRc8ERQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Líneas de productos software intensivas en datos, con referencia PID2022-138486OB-100” vinculado a la línea de investigación “Configurabilidad, Variabilidad y Líneas de Producto Software”.

Convocatoria de mayo 2024

REFERENCIA: INV-IND-05-2024- T-024

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LOPEZ DURAN, NOELIA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Galindo Duarte, José Ángel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	H922KpELBCGwiOSDtwDl9A==	Fecha	03/07/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H922KpELBCGwiOSDtwDl9A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico de Apoyo para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "DATAPL, PID2022-138486OB-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2024

REFERENCIA: INV-IND-05-2024-T-024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Benavides Cuevas, David. Catedrático de universidad
- **Vocal 1:** Domínguez Mayo, Francisco José. Titular de universidad
- **Vocal 2:** Galindo Duarte, José Ángel. Titular de universidad

se reúne el día 24/06/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LÓPEZ DURAN, NOELIA

Código Seguro De Verificación	RXHRQ2w+eOaz0ehNOnOYLQ==	Fecha	01/07/2024
Firmado Por	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ MAYO DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS JOSE ANGEL GALINDO DUARTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RXHRQ2w%2BeOaz0ehNOnOYLQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	RXHRQ2w+eOaz0ehNOnOYLQ==	Fecha	01/07/2024
Firmado Por	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ MAYO DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS JOSE ANGEL GALINDO DUARTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RXHRQ2w%2BeOaz0ehNOnOYLQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LOPEZ DURAN, NOELIA	1,2	2	2,5	2,5	8,2
AGUZA BENITEZ , JOSÉ FRANCISCO	1,2	1	1	-	3,2
DELGADO VALDERAS, JUAN MANUEL	1,2	0,5	0	-	1,7
CABALLERO VILCHEZ, ANA GABRIELA	1,2	0	0	-	1,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Benavides Cuevas, David (Presidente)

Fdo: Domínguez Mayo, Francisco José (Vocal 1º)

Fdo: Galindo Duarte, José Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	RXHRQ2w+eOaz0ehNOnOYLQ==	Fecha	01/07/2024
Firmado Por	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ MAYO DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS JOSE ANGEL GALINDO DUARTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RXHRQ2w%2BeOaz0ehNOnOYLQ%3D%3D	Página	3/3

